



CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS DOCENTES SOBREVENIDAS.

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 4 de septiembre de 2026.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 18 de septiembre de 2026

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ



Código Seguro De Verificación	2vMbqyeGSz8Fw10gDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	18/09/2026 13:51:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2vMbqyeGSz8Fw10gDd%2B3Iw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000321

Profesor Sustituto de 6 horas de docencia y 6 horas de tutoría
Duración: Primer semestre. Para el Campus de León

Área de Conocimiento: Botánica
Departamento: Biodiversidad Y Gestión Ambiental
Convocatoria del 4 de septiembre de 2026

Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1.-ALONSO FELPETE, JOSÉ IGNACIO	***3679**	7,8	1,8	8,6	20,0	2,3	8,0	48,5	Candidato
2.-GONZÁLEZ PÉREZ, ALEJANDRO	***7343**	11,8	7,7	7,6	10,6	1,1	8,0	46,8	Suplente 1
3.-ÁLVAREZ SANTACOLOMA, AITOR	***7860**	8,3	5,1	6,6	10,0	1,1	8,0	39,1	Suplente 2
4.-OCHOA RAMOS, NORMA YOLANDA	***8181**	8,2	0,5	4,9	8,0	1,3	8,0	30,9	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima
5.-GONZÁLEZ GARRIDO, LAURA	***2609**	7,7	5,2	0,8	0,3	1,9	5,0	20,9	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima
6.-CASIRAGHI, ALICE	***2409**	8,5	0,1	1,0	2,6	1,5	5,0	18,7	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima
7.-TRAPOTE VILLALAÍN, EVA	***3006**	7,1	0,8	0,8	3,0	1,0	6,0	18,7	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima
8.-SAMPRÓN ALONSO, IVÁN	***3425**	7,9	0,0	1,0	0,9	0,6	3,0	13,4	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima

-Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 35,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

Código Seguro De Verificación	2vMbqyeGSz8Fw10gDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	18/09/2026 13:51:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2vMbqyeGSz8Fw10gDd%2B3Iw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

